



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MOVILIDAD CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2025.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiseis de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en las Dependencias de la Policía Local de Villanueva de la Serena las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación del concurso de movilidad convocado para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2025, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 94, de 19 de mayo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 102, de 30 de mayo siguiente.

Presidente: Don Juan Pedro Urán González, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Secretario: Don Jesús María González Olivares, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales:

- Don Francisco Jesús Bravo Artaloytia, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).
- Don Nemesio Guisado Fernández, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Don Ismael Pérez Casado, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Se encuentran también presentes, en calidad de observadores, en representación de la organización sindical CSI-CSIF, don Juan Francisco Díaz Peña, de la organización UGT, doña Cristina Hurtado Acedo y de la organización sindical CCOO, doña M^a Belén Huertas Lozano.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

Es objeto de la reunión la comprobación de las condiciones psicofísicas y de salud para el desempeño del puesto de trabajo de los tres candidatos de mayor puntuación en los méritos alegados para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local (Base 6.2)

Se informa que puestos en contacto con los candidatos que más puntuación obtuvieron en el concurso de méritos para que remitieran el certificado médico para constatar que cumplen con las condiciones psicofísicas y salud, los candidatos don José Manuel Écija Caballero y don Juan Carlos Morales Valares hacen saber que renuncian a seguir en el proceso para ocupar una de las plazas ofertadas.

Por tanto, se procede a ponerse en contacto con el siguiente candidato que obtuvo la mejor puntuación en el concurso de méritos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por el secretario que suscribe se dan a conocer los resultados de los certificados médicos de los candidatos, dando el resultado siguiente:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	NIETO SÁNCHEZ, ANTONIO	76*****M	APTO
2.	ALVARADO SÁNCHEZ, FRANCISCO	53*****H	APTO
3.	TEJERO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN C.	49*****A	APTO

Según se establece en la base 7.4, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal acuerda elevar propuesta a la señora Alcaldesa para que formule nombramientos como funcionarios de carrera a favor de los aspirantes:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	NIETO SÁNCHEZ, ANTONIO	76*****M
2.	ALVARADO SÁNCHEZ, FRANCISCO	53*****H
3.	TEJERO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN C.	49*****A

Igualmente, el tribunal elaboró, por orden decreciente de puntuación, la siguiente lista de reserva:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	TAMAYO PÉREZ, MARTÍN	76*****J	1,975

A continuación, se procede a la colocación de un anuncio recogiendo el resultado que antecede, tanto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial como en la página web municipal, dando un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio para la presentación de documentación acreditativa de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria, excepto aquellos documentos que hubieran sido presentados previamente.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las diez horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.